

ACTA DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
14 DE ABRIL DE 2008**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día lunes 14 catorce de abril de 2008 dos mil ocho, se celebró la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ACTA DEL CONSEJO

II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO 2008.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO.
V.	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2008.
VI.	ASUNTOS VARIOS.
VII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de abril de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de abril del presente año.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

ACTA DEL CONSEJO

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 111/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	29 DE FEBRERO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN EN COPIAS SIMPLES SOBRE DIVERSOS NEGOCIOS (VER LISTADO EN SOLICITUD): NEGOCIOS QUE NO TIENEN LICENCIA E INFORMAR SI LOS QUE LA TIENEN, CUMPLEN CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO; GIRO; INFORMAR SOBRE EL NÚMERO DE ACTAS QUE DEBE DE TENER UN NEGOCIO PARA SER CLAUSURADO DEFINITIVAMENTE (SIEMPRE Y CUANDO NO TENGAN "PRE-LICENCIA" O PERMISO PROVISIONAL). POR OTRO LADO, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL NEGOCIO UBICADO EN "EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA" NO. 2496: NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE SE PUEDEN ESTACIONAR ENTRE LA CALLE MENCIONADA Y "LOPE DE VEGA"; COPIA DEL PAGO DE LOS AÑOS 2007 Y 2008 DE LA EXCLUSIVIDAD QUE LE DIO "ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS". FINALMENTE, INFORMACIÓN SOBRE EL NEGOCIO "SANTO COYOTE": RECIBOS DE PAGO POR LA "EXCLUSIVIDAD" QUE TIENE EN LA CALLE "LERDO DE TEJADA" NO. 2379 (COPIA DE LOS SEIS ÚLTIMOS PAGOS, YA SEA POR MES, BIMESTRE O AÑO).

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 112/2008 (INFOMEX RR00004508)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	7 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA DE LOS MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES DE LA DIRECCIÓN "JVIZCARRA@TONALA.GOB.MX" EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE; LO MISMO DE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS "SGONZALEZ@TONALA.GOB.MX" Y "EORDONEZ@TONALA.GOB.MX" EN LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO Y LO QUE VA DE MARZO (TODO LO ANTERIOR, VÍA ELECTRÓNICA).

ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 113/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	SE PERMITA EL ACCESO Y SE FACILITE COPIA, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO O SIMPLE, DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DESGLOSE POR JUZGADO DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA, LA DIRECCIÓN DE DISCIPLINA O CUALQUIER ÓRGANO DEL CONSEJO QUE LAS RECIBA (INCLUIR AÑO Y MES EN QUE FUERON INTERPUESTAS, MOTIVO Y ESTATUS); DESGLOSE POR JUZGADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE HAN ABIERTO A RAÍZ DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS, ESPECIFICANDO AÑO Y MES EN QUE FUERON INTERPUESTAS, ASÍ COMO SU ESTATUS; SI LOS ASUNTOS CONCLUYERON CON UNA SANCIÓN, INCLUIR EN CUÁLES DE ELLOS SE INTERPUSO AMPARO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO O SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y EN QUÉ SENTIDO RESOLVIÓ EL JUEZ FEDERAL, ASÍ COMO UN RESUMEN DE SU MOTIVACIÓN; NÚMERO DE QUEJAS QUE HAN SIDO DESECHADAS POR SER FALSAS (SIN SUSTENTO), INCLUYENDO EL NOMBRE DEL DENUNCIANTE Y SI SE LE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO PARA FINCAR LA MULTA QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

4-

EXPEDIENTE	RECURSO 114/2008
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	7 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO DE LA AUTOPSIA PRACTICADA EL INFANTE DE OCHO AÑOS DE EDAD, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ROCHA.

5-

EXPEDIENTE	RECURSO 115/2008
SUJETO OBLIGADO	FUNDACIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL SANTUARIO DE LOS MÁRTIRES MEXICANOS, A.C.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	26 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LA FUNDACIÓN HA RECIBIDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2007 Y 2008; COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTEN LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, EL MONTO DE CADA ENTREGA Y LA APLICACIÓN ESPECÍFICA; COPIA SIMPLE DEL CHEQUE O DE LOS CHEQUES RECIBIDOS Y DE LOS CONTRATOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FUNDACIÓN; COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTE CÓMO HA SIDO ADMINISTRADO ESE DINERO Y EN QUÉ SE HA GASTADO; COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE LA FUNDACIÓN HA MOSTRADO AL GOBIERNO DEL ESTADO CÓMO SE ESTÁN APLICANDO O SE APLICARON LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ACTA DEL CONSEJO

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 116/2008 (INFOMEX RR00004608, 4708 Y 4808)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTOS	NEGATIVA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	5 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS POR CUESTIONES DE TRABAJO Y EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO DE ÓSCAR GARCÍA MANZANO Y PÉREZ-MÚJICA, MIEMBRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. SE PIDE EL CONTENIDO DE LOS CORREOS DE LA DIRECCIÓN "OSCAR.GARCIAMANZANO@JALISCO.GOB.MX" Y DE TODAS LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO PUESTAS A SU DISPOSICIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA PETICIÓN SE DELIMITA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 1 DE MARZO AL 10 DE MARZO DEL 2007; 25 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2007; 10 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007; Y DEL 15 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007. CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS POR CUESTIONES DE TRABAJO Y EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO DE AURELIO LÓPEZ ROCHA, MIEMBRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. SE PIDE EL CONTENIDO DE LOS CORREOS DE LA DIRECCIÓN "AURELIO.LOPEZ@JALISCO.GOB.MX" Y DE TODAS LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO PUESTAS A SU DISPOSICIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA PETICIÓN SE DELIMITA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 25 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2007, DEL 1 AL 12 DE JUNIO DEL 2007. CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS POR CUESTIONES DE TRABAJO Y EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO DE TOMAS CORONADO OLMOS, MIEMBRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. SE PIDE EL CONTENIDO DE LOS CORREOS ENVIADOS Y RECIBIDOS DE LA DIRECCIÓN "TOMAS.CORONADO@JALISCO.GOB.MX". LA PETICIÓN SE DELIMITA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS Y RECIBIDOS DEL 20 DE ABRIL AL 5 DE JUNIO DEL 2007; DEL 15 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE; DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007; Y DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2007 (TODO LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE SOPORTE MAGNÉTICO O ELECTRÓNICO COMO DISCO COMPACTO, TRANSMISIÓN DE DATOS EN MEMORIA USB, CORREO ELECTRÓNICO EN PÁGINAS PDF O CONSULTA DIRECTA O FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS).

ACTA DEL CONSEJO

7-

EXPEDIENTE	RECURSO 117/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	21 DE FEBRERO DE 2008
INF. SOLICITADA	CONTRATOS DE CRÉDITO BANCARIOS A PARTIR DEL AÑO 2000 A LA FECHA, INDICANDO LA CANTIDAD, FINALIDAD, ÁREAS EN QUE FUERON EMPLEADOS, DEPENDENCIAS, TITULARES Y FORMA EN LA QUE FUERON REPARTIDOS; EN EL CASO DE BIENES RAÍCES, ESPECIFICAR EL LUGAR EN QUE SE HAYAN UBICADOS, COSTO TOTAL Y NOMBRE DEL ADQUIRENTE. EN RELACIÓN CON LOS FIDEICOMISOS, INDICAR NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO TÉCNICO, TIEMPO, CANTIDAD, OBJETO, CANTIDADES DE DINERO "ETIQUETADAS" (A PARTIR DE CUANDO Y MOTIVO), FORMA DE DISTRIBUCIÓN (INCLUIR LA DEPENDENCIA QUE LO RECIBIÓ, CANTIDADES Y FINALIDAD). CANTIDADES DE DINERO RECIBIDAS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN FEDERAL Y ESTATAL (EN AMBOS CASOS, INDICAR LA FORMA EN LA QUE SE HAN REPARTIDO, DEPENDENCIA, FINALIDAD, FORMA DE APLICACIÓN, ÁREAS O RUBROS). NÚMERO DE TERRENOS, CASAS Y EDIFICIOS PATRIMONIO DEL MUNICIPIO QUE HAYAN SIDO VENDIDOS, YA SEA A DEPENDENCIAS OFICIALES O PARTICULARES: CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CANTIDAD POR LA QUE FUERON VENDIDOS, NOMBRE DEL COMPRADOR, FORMA EN LA QUE SE HA APLICADO TAL CANTIDAD (EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE DEPOSITADO EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA INDICAR EL NOMBRE). NÚMERO DE TERRENOS, CASAS Y EDIFICIOS QUE EL AYUNTAMIENTO HAYA DADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O DONACIÓN (UBICACIÓN, TIEMPO, ACTO JURÍDICO Y FINALIDAD).

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 118/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE: CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA QUE SE ENCUENTRAN PLASMADOS LOS NOMBRES DEL PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO 2007-2009 (CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO); RECIBOS DE PAGO O NÓMINA DE LOS CC. JUAN ÁVALOS SILVA (DIRECTOR JURÍDICO) Y ARTURO GARCÍA LÓPEZ (REGIDOR) CORRESPONDIENTES A LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2008.

ACTA DEL CONSEJO

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 119/2008
SUJETO OBLIGADO	DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	14 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	RAZÓN POR LA CUAL EL PLANO QUE LA DIRECCIÓN ENTREGÓ AL C. JOSÉ PRISCILIANO JARERO ALATORRE SE SEÑALA LA COLINDANCIA CON UN TERRENO DE "UCOSA" CON UNA SUPERFICIE DE 1193.48 METROS; RAZÓN POR LA QUE CON FECHA 5 DE JULIO DE 2007, EL ING. DEL RÍO MANIFESTÓ SU INTERÉS POR COMPRAR LA FRACCIÓN ALEDAÑA A LA PROPIEDAD DE PENSIONES, MISMA QUE EL DIRECTOR JURÍDICO EN EL OFICIO DJ/87/2008, SOLICITÓ QUE NO SE ABRIERA LA CUENTA CATASTRAL DADO QUE ESE TERRENO ES DE SU PROPIEDAD.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 120/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	2 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA EN DISCO COMPACTO DE LA NÓMINA DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUIR NOMBRE DE LOS EMPLEADOS Y/O FUNCIONARIOS PÚBLICOS), ASÍ COMO DEL PERSONAL Y ENTRENADORES A LOS QUE SE LES PAGAN POR HONORARIOS (INCLUIR NOMBRE Y CÓDIGO); NOMBRE Y CÓDIGO DE LOS EMPLEADOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGREN LA NÓMINA.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 111/2008, RECURSO 112/2008, RECURSO 113/2008, RECURSO 114/2008, RECURSO 115/2008, RECURSO 116/2008, RECURSO 117/2008 RECURSO 118/2008 RECURSO 119/2008 y RECURSO 120/2008, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

ACTA DEL CONSEJO

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 07 siete de abril del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 103/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 104/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 105/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 106/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 107/2008 (INFOMEX RR00004408)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD INDICADA.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 108/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA FORMA SOLICITADA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 109/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

El Consejero Presidente Augusto Valencia pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación respecto de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

ACTA DEL CONSEJO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 07 siete de abril de 2008 dos mil ocho, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.
El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 103/2008, 104/2008, 105/2008, 106/2008, 107/2008, 108/2008 y 109/2008.**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pide que las resoluciones se turnen a la ponencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

V. En el punto cinco del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, solicita la presencia de la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, para que exponga lo relativo a:

Haciendo uso de la voz, la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, expone a los miembros del Consejo, la necesidad de que se lleven a cabo las transferencias entre partidas respecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2008 dos mil ocho; dichas transferencias tienen el objetivo de ajustar la disponibilidad de los recursos que se requieren para la operación y actividades sustantivas del Instituto. Refiere que el monto total a transferir, es por la cantidad de \$299,345.61 (Doscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 61/100 M.N.), los cuales se destinarán principalmente a las siguientes actividades mismas que procede a leer a letra:

- *Seguridad en la operación en la operación del Sistema INFOMEX Jalisco:*
 - *Adquisición de un servidor de mayor capacidad que permita la operación del sistema con la incorporación de nuevos sujetos obligados.*

<i>Partida</i>	<i>Disponible actualmente</i>	<i>Monto a Transferir</i>
5206 Equipo de cómputo	\$ 47,343.00	\$ 73,928.13

ACTA DEL CONSEJO

- *Traslado de personal para al asesoría en la operación del sistema y el desarrollo de herramientas estadísticas adicionales.*

<i>Partida</i>	<i>Disponible actualmente</i>	<i>Monto a Transferir</i>
3704 Traslado de personal	\$ 10,785.32	\$50,000.00

- *Difusión y promoción de la cultura de la transparencia:*
 - *Contratación de servicios profesionales para la realización de conferencias, foros y jornadas de trabajo que propicien la discusión sobre las reformas del Artículo 6to. Sexto Constitucional y sobre avances de las entidades federativas en materia de transparencia.*

<i>Partida</i>	<i>Disponible actualmente</i>	<i>Monto a Transferir</i>
1207 Honorarios por servicios profesionales.	\$ 29,033.32	\$50,000.00

El origen de los recursos a transferir es diverso y responde a ajuste en 16 dieciséis diferentes partidas que se derivan, entre otros, de la implementación de controles administrativos en aspectos como: papelería, combustibles, servicio postal y pasajes. El ahorro representa \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), el resto son ajustes que se estuvieron realizando a diversas partidas con la finalidad de completar los \$ 299,345.61 (doscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 61/100 M.N.).

En el mismo orden de ideas, la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, comenta que el pasado 11 once de abril del año en curso, el Consejero Titular Guillermo Muñoz Franco presentó un escrito en el que requería tres aspectos para poder emitir su voto a favor, en relación al tema tratado en este punto y en respuesta a ello, la Licenciada Pacheco presenta un informe con la justificación técnica elaborada por la Coordinación de Informática y Sistemas de este Instituto, en el cual, se establece la necesidad de adquirir un nuevo "servidor" que será utilizado para el sistema INFOMEX Jalisco, lo que implica una aportación monetaria más cuantiosa. La segunda se refiere a la justificación de la contratación de los Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios del Mtro. Ricardo Becerra Laguna, y por último, la tercera que versa en que todas las adquisiciones que realice el Instituto se apeguen a la normatividad establecida para la realización de las mismas.

ACTA DEL CONSEJO

En relación a la contratación del Mtro. Ricardo Becerra Laguna, explica la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, que de acuerdo al Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, no está sujeta a un procedimiento de concurso para su selección tal y como lo establece el artículo 3° tercero fracción VI sexta de dicho Reglamento, sino que estas contrataciones se están realizando conforme a los criterios establecidos por este Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Por último, atendiendo a las peticiones del Consejero Guillermo Muñoz Franco, se procede a la entrega de copias simples de todos los documentos que avalan los dos procedimientos de adquisición de los servidores con los que cuenta el Instituto, comentando que en caso de que se aprueben las transferencias y se realizara un procedimiento de adquisición del servidor que se pretende adquirir, en caso de así requerirlo se le entregaran copias de la información de dicho procedimiento.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Guillermo Muñoz Franco procede a dar lectura de las peticiones realizadas en días anteriores y de las cuales hizo mención la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, las cuales rezan de la siguiente forma:

*ITEI
Miembros del Consejo
Presente.*

En respuesta a la Propuesta de Transferencias Presupuestales de Abril 2008, me permito hacer las siguientes Consideraciones:

De antemano expreso mi posición siempre será a favor de la difusión y promoción de la cultura de la transparencia en el estado de Jalisco.

- En relación a las transferencias presupuestales propuestas, relacionadas con la "Seguridad de la operación del Sistema Infomex Jalisco", solicito se me proporcione copia del informe de los técnicos especializados, en la que se respalda dicha solicitud; para sustentar mi voto.*
- Respecto a la solicitud de recursos para la contratación de servicios profesionales, también solicito copia de los proyectos que concursaron y la justificación para la elección del proyecto presentado por el proveedor, del cual no se menciona su nombre.*
- Así mismo, solicito que toda decisión de compra sea realizada con estricto apego a las normas establecidas por el comité de adquisiciones del ITEI y se publiquen todas las cotizaciones que concursaron.*

Reitero mi compromiso de apoyar toda inversión relacionada a la promoción de la cultura de la transparencia, así como apoyo a la mejora del sistema INFOMEX-Jalisco, pero también tomando decisiones debidamente fundamentadas.

Atentamente

(Firma ilegible)

*Guillermo Muñoz Franco
Consejero Titular.*

El Consejero concluye su lectura, agradeciendo a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco su intervención y entrega de la información correspondiente.

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

En esta tesitura, el Consejero Titular Héctor Moreno Valencia interviene a fin de integrar las siguientes reflexiones que considera relevantes para la aprobación de las transferencias presupuestarias:

1. El año pasado esta Institución tuvo un ahorro de 1.6 uno punto seis millones de pesos; se llevaron a cabo tres auditorías al interior del Instituto, una de ellas realizada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma.

Gracias a dicho ahorro, el Instituto cuenta con cierta solvencia, que cabe señalar en estos momentos se encuentra en una situación frágil, pero que de cierta forma ha cubierto algunas de las necesidades del Instituto. Esto refleja el manejo ejemplar por parte de la Dirección Administrativa de esta Institución.

2. El presupuesto destinado para la partida de difusión de la cultura de la transparencia, es reducido; desde febrero del año en curso, este Instituto está trabajando de manera pausada llevando a cabo funciones únicamente en la parte operativa de la Institución, pues no se cuenta con recursos suficientes para que el Consejo pueda llevar a cabo los proyectos básicos en cuanto a la difusión de la cultura de la transparencia.
3. La Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco ha vivido un proceso de reformas, la Institución se ha dedicado a adaptarse y operar de acuerdo a las condiciones que se le presentan, las cuales no han limitado a este organismo para proyectarse dentro de la difusión de la cultura de la transparencia, por lo que parece urgente, debido a las necesidades que se están presentando, realizar las transferencias presupuestales.

El Consejero Presidente pone a consideración de los miembros del Consejo las transferencias presupuestales antes discutidas y propuestas por la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Presidente Augusto Valencia López vota a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor razonado con base en las consideraciones planteadas por él, y estas serán de la misma forma hasta que termine su periodo porque les tocará a los que vienen continuar con los criterios, pero su voto lo hará razonando hasta el último día en que este como Consejero y que será este año.

Con la totalidad de los votos a favor por parte de los Consejeros, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2008 DOS MIL OCHO.**

ACTA DEL CONSEJO

VI. En este punto, consistente en asuntos varios, se trataron los siguientes:

1) El Consejero Presidente, Augusto Valencia López solicita la presencia al Consejo del Director Jurídico, Licenciado Alfredo Delgado Ahumada, el cual, haciendo uso de la voz, procede a exponer lo siguiente: El pasado 03 tres de abril del año en curso, en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Estado de Jalisco resolvió un amparo promovido por la Secretaría de la Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social en contra de la determinación del Tribunal Administrativo, de desechar su demanda, que es precisamente la actividad que se ha venido presentando con lo que respecta a la incompetencia del Tribunal Administrativo. Explica que se sustentó un criterio aprobado por los tres Magistrados integrantes de este Tribunal Colegiado donde se estableció la imposibilidad de los sujetos obligados, cualquiera que este sea, para acudir al amparo en contra de una resolución del Tribunal Administrativo del Estado donde se desechan sus demandas, que han venido promoviendo para eludir la entrega de la información, procediendo a leer a la letra el rubro de la tesis:

"AMPARO DIRECTO, ES IMPROCEDENTE EL PROMOVIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO CONTRA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO LOCAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE NULIDAD EN LA QUE AQUEL CONTROVIERTE UNA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE LO VINCULA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE UN PARTICULAR DETERMINADA INFORMACIÓN."

En seguimiento a lo antes leído explica el Licenciado Alfredo Delgado Ahumada que los Tribunales Federales mantienen su postura conforme a la Ley reiterando la idea que los sujetos obligados no pueden interponer un juicio de amparo en contra de las resoluciones donde el Tribunal de lo Administrativo del Estado se declara incompetente, consecuencia de que acuden a éste, como ente público perteneciente al Estado y encargado de proporcionar información pública solicitada por los ciudadanos y no en defensa de sus garantías como cualquier gobernado, por lo tanto, se deduce que los sujetos obligados acuden a él, con la pretensión de no cumplir con la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco que los regula como entes públicos.

Señala que se trata de una tesis aislada y sólo puede ser invocada en términos argumentativos, pero que eventualmente habrán de resolverse más amparos. En esas condiciones afirma el Director Jurídico que reuniéndose cinco fallos consecutivos e ininterrumpidos, se emitiría una jurisprudencia de carácter obligatorio la cual sentaría un antecedente muy importante para el Instituto pues quedaría un criterio de esta naturaleza para todos los Tribunales de este Circuito y ya no se presentarían amparos directos por parte de los sujetos obligados para dilatar la entrega de la información.

A lo que el Consejero, Héctor Moreno Valencia menciona que lo dicho anteriormente es una buena noticia tanto a nivel local, como a nivel nacional... *"Esto viene a dar instrumentos a los legisladores del estado de Jalisco y a reforzar la aprobación del Artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente agrega que este sería un elemento adicional para que no se modifique la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y que a partir de dicha tesis resultara el ánimo para conocer las resoluciones de los Jueces Federales que ya son numerosas las cuales dan claridad sobre los alcances del derecho de acceso a la información en el estado.

2) En este punto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, da cuenta al Consejo del reconocimiento que el pasado 13 trece de abril del año en curso se recibió por parte del COLECTIVO PRO DERECHOS DE LA NIÑEZ "La voz de las niñas y los niños" (CODENI A.C.), que reza de la siguiente manera:

¡GRACIAS ITEI!

Por enseñar a las niñas y los niños trabajadores en situación de calle que tienen derecho a estar informados y haberles brindado un domingo de diversión y convivencia con la obra de teatro "Sobre la tela de una araña". Nuestra niñez es el presente, si respetamos sus derechos, también serán el futuro.

Un sello del CODENI

*COLECTIVO PRO DERECHOS DE LA NIÑEZ
"La voz de las niñas y los niños"*

Guadalajara, Jalisco 13 de Abril 2007 (sic)

El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, concluye señalando que dicho reconocimiento es sin duda, un aliciente para la Dirección de Difusión y Vinculación de este Instituto la cual se encuentra promoviendo la obra de teatro infantil "Sobre la Tela de una Araña", misma que inició de nueva cuenta su temporada el domingo 13 trece de abril del presente año y la cual se estará presentando en el "Teatro Experimental" durante los domingos de los meses de abril y mayo. Añade que la entrada a dicho evento es gratuita debido a un convenio que se suscribió entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y la Universidad de Guadalajara (U de G) y en específico la Dirección de Artes Escénicas de ésta última. Concluye mencionando que la reflexión que quiere transmitir esta obra infantil es el derecho de toda persona a preguntar y que las respuestas sean verdad.

VII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARÍA EJECUTIVA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 CATORCE DE ABRIL DE 2008 DOS MIL OCHO MISMA QUE CONSTA DE 16 DIECISEIS HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/DVA 